



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MILAGROS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 6 de abril de 2017, acordó aprobar de forma inicial el expediente de modificación de créditos número 1, correspondiente al año 2017.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días al objeto de su examen y reclamaciones.

En Milagros, a 7 de abril de 2017.

El Alcalde,
Pedro Luis Miguel Gil